



## Propuestas de Trabajo Social

Actualización para 2016

Aprobadas por unanimidad en la Asamblea General del 15 de diciembre de 2015

### **73. Promover una ley de regional del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.**

Es precisa una ley regional que venga a refundir la dispersa y reiteradamente modificada normativa regional, estableciendo unos mínimos que deberán ser desarrollados mediante Decreto. Se precisa establecer unos mínimos que salvaguarden los derechos de las personas en situación de dependencia, incorporando cuestiones básicas de transparencia, información a interesados/as, copago, reclamaciones, catálogo de servicios y prestaciones, plazos de resolución, procedimientos, etc.

### **74. Elaborar un Plan de atención a personas refugiadas.**

El Plan debe contener al menos el diagnóstico de la situación, con la previsión de personas a acoger, los recursos locales, regionales y estatales disponibles, el modelo de coordinación y la distribución de tareas, así como de los correspondientes foros de información y formación, tanto a profesionales como a la ciudadanía.

### **75. Restablecer la comunicación de ciudadanía y profesionales con profesionales de trabajo social de la Administración Regional.**

Es preciso que las cuestiones técnicas que plantean, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, profesionales de trabajo social de diferentes ámbitos, sean atendidas por trabajadores sociales especializados en la materia. Actualmente, se filtran y atienden las llamadas por teleoperadores del 012, que no disponen de mucha más información que las propias personas que formulan la consulta, y que carecen de los conocimientos especializados para responder a las cuestiones de trabajo social. Igualmente, se ha detectado que en ocasiones la información facilitada al ciudadano por los teleoperadores es errónea (servicios y prestaciones disponibles de dependencia, plazos de resolución, pasos a seguir en ausencia de resolución, etc.), por tanto, se propone restaurar la prestación del servicio de información por parte de profesionales de trabajo social con el adecuado conocimiento en materia de dependencia, tanto por vía telefónica como presencial.